



Columna



Álvaro Iriarte

Director Contenido del Instituto Res Pública

¿Cuenta Pública del Presidente o situación de la Nación?

El 01 de junio de 2026 el Presidente José Antonio Kast realizará su primer discurso presidencial ante el Congreso Pleno, la famosa Cuenta Pública. Es una tradición constitucional, cuyo sentido es propio del pensamiento político que busca establecer controles y límites al ejercicio del poder.

El origen de esta instancia se remonta la Constitución de 1823, donde el Director Supremo -máxima autoridad ejecutiva-

¿Será que esta banalización ha ido relegando este discurso presidencial simplemente a un rinde cuenta?

tenía que concurrir al Senado para dar cuenta del “estado de la Nación”, muy en línea de lo que ocurre en Estados Unidos. Esta obligación se mantuvo en el texto de la Constitución de 1828, pero el

obligado era el Presidente de la República y ante el Congreso. Bajo la Constitución de 1833, la obligación fue trasladada desde la máxima autoridad ejecutiva a los ministros, lo que reflejaba el espíritu de la referida carta fundamental.

Con la Constitución de 1925 este deber retornó al Presidente de la República, al establecerse que debía dar cuenta del es-

tado administrativo y político al Congreso Pleno, esto es, Cámara de Diputados y Senado conjuntamente. Bajo la Constitución de 1980 innovó: el Presidente da cuenta al país ante el Congreso Pleno. Con posterioridad en la reforma constitucional del Presidente Ricardo Lagos de 2005 se estableció por fecha el 21 de mayo, recogiendo la tradición constitucional e histórica de Chile. Pero como es un acto eminentemente político, como país estimamos que distraía la atención de las celebraciones y conmemoraciones del Día de las Glorias Navales, y se trasladó de fecha.

Lamentablemente, desde 1990 la instancia se ha ido desfigurando, y más que explicar la situación de la Nación, ha ido girando hacia una instancia de anuncios presidenciales de medidas a ejecutar. Por otro lado, cada vez este acto del presidente se parece más a las cuentas públicas a las que están obligados los servicios públicos, y mucho menos al sentido profundo y de largo alcance que tenía originalmente “dar cuenta del estado administrativo y político de la Nación”.

¿Será que esta banalización ha ido relegando este discurso presidencial simplemente a un rinde cuenta? Sería muy valioso retomar el verdadero sentido de esta tradición y obligación republicana, para restaurar la dignidad y autoridad presidencial.